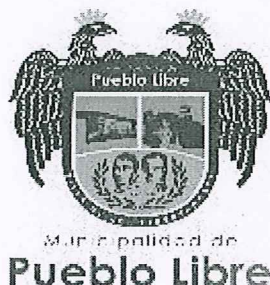


MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



**PLAN PARA LA VIGILANCIA,
PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO**

ENERO 2022


Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p><i>Dr. Juan Barfido Mendoza</i> <i>Medicina Municipalidad Pueblo Libre</i> <i>Colegio de Médicos RNE 38746</i></p> <p> Municipalidad de Pueblo Libre</p> <p><i>Alberto Rubén Cordero Núñez</i> Subgerente de Recursos Humanos</p> <p>SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p> Municipalidad de Pueblo Libre</p> <p><i>Alberto Rubén Cordero Núñez</i> Subgerente de Recursos Humanos</p> <p>SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p><i>Alfredo A. Coz del Solar M</i> Presidente CSST MPL</p> <p>COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>

Jesús Rivera

[Signature]

[Signature]

[Signature]

 GOBIERNO DE PUERTO RICO Pueblo Libre	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-	VERSIÓN:	04
		FECHA:	20/01/2022
		PAGINA:	2 / 26

CONTENIDO

- I. DATOS DE LA ENTIDAD
- II. DATOS DE LUGAR DE TRABAJO
- III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- IV. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19
- V. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN
- VI. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN
- VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS
- VIII. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO
- IX. ACCIONES ADICIONALES
- X. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA (CHECKLIST)
- XI. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ANEXOS

Anexo 1.1.: Listado de Trabajadores (D.L. 276, 728 y 1057) por Riesgo de Exposición a COVID-19

Anexo 1.2.: Listado de Terceros por Riesgo de Exposición a COVID-19

Anexo 2: Ficha de sintomatología COVID-19 para Regreso al Trabajo - Declaración Jurada

Anexo 3: Certificado de Aptitud Médica

Anexo 4: Lista de Chequeo de Vigilancia (Checklist)

Anexo 5: Acta de sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – MPL – Aprobación del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo”

Julio Ponce

[Signature]

[Signature]


Lidia Alay

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-	VERSIÓN:	04
		FECHA:	20/01/2022
		PAGINA:	3 / 26

I. DATOS DE LA ENTIDAD

La Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, identificada con RUC N° 20131377062, con domicilio legal en Av. Vivanco N° 859, Distrito de Pueblo Libre, Departamento y Provincia de Lima.

II. DATOS DE LUGAR DE TRABAJO

La Municipalidad de Pueblo Libre, cuenta con los siguientes centros de trabajo (locales):

- Palacio Municipal, Av. Vivanco Nro. 859, Distrito De Pueblo Libre
 - Órganos de Dirección, Asesoría y de Apoyo.
- Plataforma de Atención al Público, Calle Felipe Santiago Oré 215
 - Sub. Gerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
 - Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico
 - Sub. Gerencia de Registro y Fiscalización Tributaria
 - Sub. de Recaudación y Ejecutoria Coactiva
 - Gerencia de Tecnología de la Información
- Fiscalización Municipal, Calle Santa Cecilia 110
 - Sub. Gerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativos.
 - Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
 - Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
- Maestranza, Calle San Martín N° 1301
 - Sub. Gerencia de Gestión Ambiental.
- BASE COLOMBIA, Av. Colombia 300
 - Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana / Serenazgo
- Alerta Pueblo Libre, Av. La Marina Cdra 10
 - Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana
- Local de Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA, Av. General Vivanco 843
 - Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA.
- Participación Vecinal, Parque 3 de octubre
 - Sub. Gerencia de Participación Vecinal
- Casa de la Juventud, Calle Huailu Anco 218 altura cuadra 3 del Jr. Juan Valer (ex Cueva)
 - Gerencia de Cultura Turismo y Educación, Subgerencia de Juventud y Deportes
- Programa Adulto Mayor, Jr. Teruel N° 195, esquina con el Jr. Copacabana.
- Casa De La Mujer, Av. Simón Bolívar 1833-1921, Pueblo Libre.
- Local de Sub Gerencia de Obras Públicas, Calle Prolongación Cayetano Heredia N°340.

Julio Ponce

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- De acuerdo al Artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se establece que “El empleador debe implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, regulado en la Ley y en el presente Reglamento, en función del tipo de empresa u organización, nivel de exposición a peligros y riesgos, y la cantidad de trabajadores expuestos.”
- En ese sentido, al ser la Seguridad y Salud en el Trabajo, un proceso que forma parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas, es la oficina de recursos humanos, o la que haga sus veces en la entidad, el área encargada de su gestión y el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley SST y las Directivas relacionadas que emita SERVIR.
- Por lo que, en la Municipalidad de Pueblo Libre la gestión e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es de responsabilidad de la Subgerencia de Recursos Humanos, para lo que cuenta con la siguiente estructura funcional:



- Nómina del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Subgerente de Recursos Humanos	Alberto Rubén Cordero Núñez <ul style="list-style-type: none"> • DNI: 09439567 • Fecha de nacimiento: 02/03/1954 • Edad: 67 • Correo electrónico: alberto.cordero@muniplibre.com.pe • Celular: 999018362
Técnico Especialista de SST	Denis Daniel Beramendi Gonzales <ul style="list-style-type: none"> • DNI: 740356170 • Fecha de nacimiento: 04/06/1979 • Edad: 41 • Correo electrónico: dberamendig@gmail.com • Celular: 943073413

Julio Cordero

Augusto

Peter Alcazar


ok

A

[Handwritten signature]

op

[Handwritten signature]

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-	VERSIÓN:	04
		FECHA:	20/01/2022
		PAGINA:	5 / 26

Médico Ocupacional	Ebert Jhon Bellido Mendoza <ul style="list-style-type: none"> • Profesión: Médico cirujano • Especialidad: Medicina Ocupacional • DNI: 44167269 • Fecha de nacimiento: 18/01/1987 • Edad: 34 • CMP: 66886 RNE: 35746 • Correo electrónico: jhonbellidom@gmail.com • Celular: 965401300
Profesional de Enfermería	Milagros Rosalia de Ita Nogales <ul style="list-style-type: none"> • Profesión: Enfermera • DNI: 08708635 • Fecha de nacimiento: 01/06/1962 • Edad: 59 • CEP: 11909 • Correo electrónico: mdeita_@hotmail.com • Celular: 997424361 • A partir del 03/02/2022
Técnica de Enfermería 1	María Julia Lucero Santillán <ul style="list-style-type: none"> • DNI: 09634582 • Fecha de nacimiento: 22/04/1973 • Edad: 48 • Correo electrónico: maria.lucero@muniplibre.com.pe • Celular: 927949081
Asistente Social	Clara León Condori <ul style="list-style-type: none"> • DNI: 44288259 • Fecha de nacimiento: 05/05/1987 • Edad: 33 • Correo electrónico: leoncondoriclara@muniplibre.com.pe • Celular: 999029846

IV. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

Se cuenta con el correspondiente Listado del personal por Riesgo de Exposición a COVID-19, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo 1.1.: Listado de Trabajadores (D.L. 276, 728 y 1057) por Riesgo de Exposición a COVID-19.


Anexo 1.2.: Listado de Terceros por Riesgo de Exposición a COVID-19.

Julia Ponce

[Signature]

[Signature]

[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-	VERSIÓN:	04
		FECHA:	20/01/2022
		PAGINA:	6 / 26

Cabe señalar que, respecto al riesgo de exposición, éste está en relación directa a los procesos, funciones y tareas que los servidores desarrollan, las que están sujetas a cambios de acuerdo a la dinámica ejecutada por la entidad, por lo que se ajustará periódicamente en función del análisis de las actividades realizadas.

V. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Los responsables de la implementación, generación, actualización, promoción y difusión del presente documento al interior de la entidad son los siguientes:

- **El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:**
 - Revisión y Aprobación del presente Plan, en un plazo de 48 horas de presentado, plan que será derivado a la Autoridad Competente para su validación final.
- **El Alcalde, Gerente Municipal, Gerente de Administración, Subgerente de Recursos Humanos:**
 - Validación final del presente Plan, así como disposición a las áreas correspondientes para la gestión de los recursos necesarios para la implementación y cumplimiento del mismo.
 - Lideran la difusión, ejecución y cumplimiento del presente Plan en toda la entidad.
- **Subgerencia de Recursos Humanos**
 - Planeamiento, elaboración y/o actualización de los respectivos protocolos de protección y prevención ante el coronavirus que formarán parte del presente Plan.
 - Funcionamiento coordinado del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Implementación y desarrollo de los protocolos, controles, supervisión y evaluación de su cumplimiento.
- **Gerentes, Subgerentes y supervisores de los Órganos y unidades orgánicas**
 - Ejecución y supervisión del cumplimiento de todas los lineamientos, pautas, orientaciones e indicaciones contenidas en el Plan y los protocolos a desarrollar, así como la revisión y propuesta de mejora continua del presente documento.
 - Asegurarse que todos los servidores de sus áreas conozcan y reciban la debida instrucción.
 - Participar activamente en el programa de implementación y desarrollo del presente Plan.
- **Gerencia de Administración, Subgerencia de Logística y Patrimonio**
 - Atención a los requerimientos necesarios para la implementación del Plan, solicitados por los respectivos Órganos y unidades orgánicas, como por la Subgerencia de Recursos Humanos.

Julio Ponce

[Signature]

[Signature]

[Signature]


[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO Pueblo Libre	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-	VERSIÓN:	04
		FECHA:	20/01/2022
		PAGINA:	7 / 26

➤ **Trabajadores en general:**

- CUMPLIR con las instrucciones recibidas sobre las medidas de prevención y protección del Coronavirus (COVID19)..
- UTILIZAR los elementos de protección personal y responder por el cuidado de dichos elementos.
- PROCEDER responsablemente ante las medidas de prevención y control establecidas por la entidad y la autoridad sanitaria del país.
- COMUNICAR de manera inmediata los síntomas relacionados con una infección respiratoria
- ACCEDER de inmediato a un centro de salud (ESSALUD, Ministerio de Salud, Policlínico Municipal u otro), de tener síntomas (fiebre, escalofríos estornudos, dolor de garganta, malestar general interno y otros)

VI. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

ARTICULO	UNIDADES REQUERIDAS	PRESUPUESTO APROXIMADO	DISPONIBILIDAD ACTUAL	FECHA DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA DE EPP
Alcohol en Gel 70°	4500	26,550.00	4000	12/07/2021	27/08/2021
Mascarilla Quirurgicas (3 pliegues)	75600	30,996.00	75000	22/06/2021	2/08/2021
Mascarilla Comunitarias	8200	34,850.00	8000	2/07/2021	2/09/2021

Cabe señalar que, respecto a la adquisición de insumos o equipos de protección personal (EPP) ante la COVID-19, podrán incrementarse otros insumos al presente cuadro, de acuerdo a las disposiciones o recomendaciones que realice el Ministerio de Salud.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1. DISPOSICIONES PRELIMINARES

- El empleador garantiza un ambiente de trabajo seguro, verificando que todos los empleados estén debidamente vacunados para la COVID-19 primera y segunda dosis, y de corresponder la dosis de refuerzo según avance nacional de vacunación.
- El empleador garantiza la seguridad y salud en el trabajo de sus trabajadores en el marco de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.


7.2. DISPOSICIONES BÁSICAS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- Para la vigilancia de la salud de los trabajadores, en el contexto de la pandemia por la COVID-19 se han considerado siete (7) disposiciones básicas mínimas de aplicación obligatoria:







	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-	VERSIÓN:	04
		FECHA:	20/01/2022
		PAGINA:	8 / 26

a) DISPOSICION 1: ASEGURAR LA VENTILACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

- Se priorizará la ventilación de ambientes, los cuales serán ventilados de forma natural, manteniendo abiertas puertas y ventanas, lo que a su vez permitirá evitar el recurrente contacto con perillas y permitir el ingreso de aire nuevo al ambiente.
- En el caso de requerir ventilación mecánica éste contará con renovaciones cíclicas según lo indicado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el Reglamento Nacional de Edificaciones, el Ministerio de Salud o norma internacional oficial. La renovación de aire debe ser empleando aire exterior y solo cuando no sea técnicamente posible se usará aire tratado con estrategias de limpieza y desinfección reconocidas por organismos internacionales especializados.
- Se considerará la implementación de medición de CO2 de forma periódica para evaluar la emisión de biofluentes humanos en ambientes cerrados, aglomerados y de contacto cercano.

b) DISPOSICIÓN 2 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO AL CENTRO DE TRABAJO

El responsable del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), será quién gestione para todos los trabajadores:

i. Determinación del riesgo de exposición a SARS-COV-2 (COVID-19).

El responsable del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo ha determinado que la Municipalidad de Pueblo Libre cuenta con puestos de trabajo con riesgo bajo y riesgo mediano (ver punto IV. Nómina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19).

ii. El llenado de la Ficha de Sintomatología COVID-19.

Los trabajadores que retornen o se reincorporen al trabajo completarán la Ficha de Sintomatología COVID-19 para el regreso o reincorporación al trabajo – Declaración Jurada (Anexo 2) habiendo sido explicada previamente por el empleador. Se podrá emitir y recibir dicha ficha en formato digital.

iii. Obligación de reporte de síntomas

El trabajador tiene la obligación de reportar a su jefe inmediato, asistenta social, enfermera y médico ocupacional si presenta signos y síntomas relacionados con los casos de COVID-19 de acuerdo a las actualizaciones del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC).

iv. Acción según casos

- **Caso Sospechoso:** Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:

Tulio Torales

Esther

Lidia Alaya

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



- a. Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos/síntomas:
 - Malestar general
 - Fiebre
 - Cefalea
 - Congestión nasal
 - Diarrea
 - Dificultad para respirar (señal de alarma)
 - b. Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG: infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual 38°C ; y tos; con inicio dentro de los últimos diez (10) días; y que requiere hospitalización).
 - c. Persona con inicio reciente de anosmia (pérdida de olfato) o ageusia (pérdida de gusto), en ausencia de otra causa identificada.
- **Caso Probable:** Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios:
 - a. Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso probable o confirmado, o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos, los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado catorce (14) días previos al inicio de los síntomas.
 - b. Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos radiológicos sugestivos de COVID-19, en:
 - Radiografía de tórax: opacidades nebulosas, de morfología a menudo redondeadas, con distribución pulmonar periférica e inferior.
 - Tomografía computarizada de tórax: múltiples opacidades bilaterales en vidrio esmerilado, a menudo de morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica e inferior.
 - Ecografía pulmonar: líneas pleurales engrosadas, líneas B (multifocales, discretas o confluentes), patrones de consolidación con o sin broncogramas aéreos.
 - Resonancia magnética
 - **Contacto directo:** Persona que desde dos (02) días antes y hasta catorce (14) días después de que el caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 iniciara los síntomas, haya:
 - Estado en contacto cara a cara con un caso probable o confirmado de COVID-19, a menos de un metro y durante más de quince (15) minutos.
 - Estado en contacto físico directo con un caso probable o confirmado de la COVID-19



- Prestado cuidados directamente y/o cuidados médicos a un caso probable o confirmado de la COVID-19 sin el equipo de protección personal adecuado.
- Estado en otras situaciones, según se indique en las evaluaciones de riesgo locales.

De resultar un caso sospechoso o probable se procede con:

- Indicación de aislamiento y acudir a establecimiento de salud para su manejo de acuerdo con lo establecido en el documento técnico: Manejo Ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú, aprobado por Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA o el que haga de sus veces.
- Identificación de contactos en el centro laboral salvaguardando la identidad del caso.
- Monitoreo diario del caso vía telefónica debiendo llenar la Ficha F300 en el SISCOVID del Ministerio de Salud.
- En caso de trabajadores hospitalizados se solicitará información por parte del familiar a través del área de bienestar social o quien haga de sus veces.
- Brindar material e información a los trabajadores sobre la prevención del contagio de COVID-19, medidas de higiene y cuidados para llevar en casa.

De resultar un contacto directo de COVID-19

- Trabajador menor de 60 años, sin comorbilidades y con 3 dosis de vacuna: No requiere cuarentena
- Trabajador de 60 años o más, con alguna comorbilidad o dosis incompleta de vacunación: Cuarentena por 7 días, pudiendo suspenderse al día 5° con una prueba molecular negativa tomada al día 3° o posteriormente.
- Los contactos serán registrados en el SISCOVID y tendrán seguimiento diario a través de la ficha F300, a cargo del médico ocupacional/enfermera.
- Brindar material e información a los trabajadores sobre la prevención del contagio de COVID-19, medidas de higiene y cuidados para llevar en casa.

v. Consideraciones adicionales

- La aplicación de pruebas de tamizaje clínicas o de laboratorio las indica solo el Médico Ocupacional, con el fin de detectar posibles casos o contactos. Para el diagnóstico definitivo el trabajador debe ser referido a un establecimiento de salud.

Jeliffotruca

[Handwritten signature]

Lidia Alayta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



- No se realizarán pruebas de laboratorio para la vigilancia de síntomas y contactos de infección por SARS-CoV-2. Su indicación debe hacerse únicamente para aquellos trabajadores que presentan síntomas compatibles con la COVID-19 o es contacto directo de un caso confirmado.
- No se realizarán pruebas diagnósticas de laboratorio como RT-PCR, antígeno o serológicas para definir el alta del paciente.
- La alta clínica de un trabajador no determina la aptitud laboral para la reincorporación al trabajo, Ésta es definida por el Médico Ocupacional quien determina si puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo.
- Como parte de las medidas excepcionales de carácter transitorio ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 y ante un caso sospechoso o probable de la COVID-19, el establecimiento de salud o empleador procede con otorgar el certificado médico o certificado de incapacidad temporal, con indicación firmada por médico tratante, médico ocupacional o médico a cargo de la vigilancia de salud por el tiempo considerado para el aislamiento y/o cuarentena, para proteger y resguardar la salud e integridad del trabajador, así como del resto de trabajadores de la empresa.

c) DISPOSICIÓN 3: PUNTOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS

- La Municipalidad establece e identifica la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla) y puntos de alcohol (gel o líquido), para el uso libre de lavado y desinfección de los trabajadores.
- Al ingreso del centro de trabajo, se determinará un punto de lavado o dispensador de alcohol gel, estableciéndose el lavado de manos o desinfección previo al inicio de las actividades laborales, con un mecanismo que evite en lo posible el contacto de las manos con grifos o manijas.
- En la parte superior de cada punto de lavado o desinfección se mostrará el método de lavado correcto o uso del alcohol en gel para la higiene de manos.
- Los trabajadores deben proceder al lavado de manos tanto al ingreso al centro de trabajo y antes de retirarse del mismo como mínimo.
- Se implementará un mapa de lavado de manos y colocará en un lugar visible para conocimiento de los trabajadores.

d) DISPOSICIÓN 4: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

Como medida para asegurar ambientes saludables frente a la COVID-19, la Municipalidad asegura las siguientes actividades para la sensibilización de trabajadores:



- Brindar orientación sobre la COVID-19 y las medidas de disminución del riesgo de infectarse por SARS-CoV-2 en las actividades de capacitación. Estas deben incluir vacunación, ventilación, distanciamiento físico, uso de mascarilla KN95 o en su defecto mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela) como mínimo.
- Sensibilizar la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología de la COVID-19 y el autorreporte de casos intradomiciliarios o intrafamiliar de la COVID-19, constatado por un profesional de Salud.
- Educar permanentemente en medidas preventivas para reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar.
- Educar sobre la importancia de prevenir las diferentes formas de estigmatización y discriminación de trabajadores sospechosos o confirmados de padecer la COVID-19.
- Informar de los beneficios de la vacunación en la prevención de formas graves de la enfermedad y la disminución de las probabilidades de morir por la infección del virus SARS-CoV-2

Dichas actividades deben darse a la totalidad de los trabajadores en adición al marco de cumplimiento de capacitación mínima establecida por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

e) DISPOSICION 5: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA

i. Evitar la exposición a SARS-CoV-2

- En los puestos de trabajo que sean posibles el trabajo remoto o el teletrabajo será la principal medida para disminuir el riesgo de exposición a SARS-CoV-2. Esta disposición la determinará cada Gerencia o Subgerencia respectiva.
- Reuniones de trabajo preferentemente virtuales, mientras que las capacitaciones presenciales, de ser imprescindibles su ejecución, se realizarán manteniendo un distanciamiento mínimo de 1.5 metros.
- Las mujeres gestantes y las mujeres que dan de lactar deben realizar trabajo remoto, de preferencia hasta los seis (06) meses posteriores al parto. El médico ocupacional evaluará la continuidad del trabajo remoto; en caso no sea posible por la naturaleza de sus funciones, el retorno a trabajo mixto o presencial debe ser a puestos de bajo riesgo. Cuando la naturaleza de sus labores no sea compatible con el trabajo remoto podrá otorgarse licencia con goce de haber sujeta a compensación posterior.
- En el caso de comedores debe mantenerse el distanciamiento físico de mínimo 1.5 metros y en lo posible el uso de barreras físicas (separadores o pantallas) y/o hacer turnos para el personal; o faciliten la ingesta de alimentos en su puesto de trabajo si las condiciones lo permiten.

Jauliforera

Cruz

Sanjays

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- Protección de trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas, por ejemplo, pantallas o mamparas para mostradores, además de la doble mascarilla (quirúrgica y encima una de tela) o KN95 respectiva.
- Está prohibido el uso de cabina o equipo para rociar al trabajador o cliente, pues puede poner en riesgo la salud del trabajador.
- No se utilizarán el registro de huella dactilar en los marcadores de asistencia personal, sino el registro deberá ser de aproximación (fotocheck).

ii. Establecer controles administrativos

- Antes, durante el retorno, el empleador debe asegurar la capacitación de los trabajadores en medidas preventivas contra la COVID-19.
- Ingreso y salida escalonada para evitar aglomeraciones.
- De ser necesarias las reuniones presenciales se respetará el distanciamiento físico de al menos 1 metro y uso obligatorio de doble mascarilla (quirúrgica y encima tela o KN95). Durante las mismas no debe consumirse alimentos.
- Distanciamiento físico de 1.5 metros entre cada puesto de trabajo donde se ingieren alimentos.
- Control de aforo durante la jornada laboral.

iii. Establecer el uso obligatorio de barreras o equipos de protección personal

- El uso de equipos de protección personal (EPP) en el puesto de trabajo es de acuerdo al nivel de riesgo.
- Se establecerán puntos estratégicos para el acopio de equipos de protección personal usados, los cuales serán debidamente señalizados.

f) DISPOSICIÓN 6: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- El empleador asegura la disponibilidad de equipos de protección personal (EPP) e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio en coordinación con el médico ocupacional, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo.
- El uso de protección respiratoria (FFP2 o N95) es exclusivo del personal de salud que laboran en ambientes de alto y muy alto riesgo de exposición al SARS-CoV-2.
- Los puestos de trabajo de bajo riesgo y mediano riesgo deberán usar doble mascarilla (quirúrgica y encima una de tela) o una KN95. El empleador asegura que las mascarillas cumplan con el criterio establecido por la Autoridad Nacional de Salud, y en la cantidad y frecuencia necesaria.

Joel Torres

Eusebio López


[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

 <p>Pueblo Libre</p>	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-	VERSIÓN:	04
		FECHA:	20/01/2022
		PAGINA:	14 / 26

g) DISPOSICIÓN 7: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DE COVID-19

- Durante la Emergencia Sanitaria, la Municipalidad realiza a través de su Médico Ocupacional la vigilancia de salud de los trabajadores de manera permanente según lo requiere la Autoridad de Salud.
- Si un trabajador presenta una temperatura mayor a 37.5°C o síntomas respiratorios se indica evaluación a cargo del médico ocupacional y profesional de salud, debiendo regresar a su domicilio para el aislamiento respectivo y se debe gestionar el tratamiento y seguimiento correspondiente.
- El seguimiento clínico de trabajadores que son caso sospechoso, probable, contacto o confirmado será realizado por el profesional de salud o médico ocupacional a través de la Ficha F300 del SISCOVID-19, exportando al final de este el alta respectiva.
- Seguimiento periódico de trabajadores que son grupo con factor de riesgo para COVID-19 (Enfermedades crónicas).
- Se considera la vigilancia de factores de riesgo psicosociales, ergonómicos y otros que se generen como consecuencia de trabajar en la pandemia de la COVID-19.
- Se realizarán evaluaciones médico-ocupacionales periódicamente según corresponda en un centro médico acreditado y que cumpla las medidas de prevención frente a la COVID-19.
- La Municipalidad de Pueblo Libre no realiza pruebas de tamizaje en sus instalaciones, lo realiza a través de una IPRESS certificada quien sube los resultados al SISCOVID.
- El aislamiento de los casos sospechosos o confirmados para la COVID-19 puede extenderse excepcionalmente, de acuerdo a evaluación médica certificada (certificado de incapacidad temporal para el trabajo (CITT), certificado médico del Colegio Médico del Perú o certificado de una IPRESS pública o privada)
- El alta de los trabajadores sospechosos o confirmados por la COVID-19 se hace a través de la F300 del SISCOVID, la aptitud para la reincorporación la decide el médico ocupacional.
- Se debe considerar permanentemente el nivel de alerta epidemiológica poblacional para COVID-19 (extremo, muy alto, alto y moderado), características del puesto de trabajo y condición del trabajador, para adecuar la gestión en seguridad y salud en el trabajo al nivel por el que la población atraviesa.

VIII. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

8.1. Disposiciones para el regreso al trabajo


Se establece el proceso de regreso al trabajo, para:

- Los trabajadores que estuvieron en aislamiento social obligatorio y no presentaron, ni presentan sintomatología COVID-19.

Julio Forero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 REPUBLICA DE CUBA Pueblo Libre	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-	VERSIÓN:	04
		FECHA:	20/01/2022
		PAGINA:	15 / 26

- Los trabajadores que no fueron caso sospechoso, caso probable o contacto directo o confirmado de COVID-19.
- En ambos casos deben tener esquema de vacunación completa frente a la COVID-19 (primera y segunda dosis) y de corresponder tercera dosis (refuerzo).
- En ambos casos el regreso es automático debiendo llenar la ficha de sintomatología COVID-19.

8.2. Disposiciones para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19

De ser grupo con factor de riesgo: identificado por el médico ocupacional (se considera de referencia los criterios establecidos por el Centro de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC))

- Edad mayor a 65 años.
- Cáncer
- Enfermedad renal crónica
- Enfermedad pulmonar crónica: EPOC, fibrosis quística, fibrosis pulmonar, hipertensión pulmonar, asma grave no controlada.
- Afecciones cardiacas tales como insuficiencia cardiaca, enfermedad de las arterias coronarias o miocardiopatías.
- Diabetes Mellitus tipo 1 y tipo 2
- Obesidad II (índice de masa corporal ≥ 35)
- Personas inmunosuprimidas (sistema inmunitario debilitado) por inmunodeficiencias primarias, uso prolongado de corticosteroides u otros medicamentos inmunosupresores.
- Receptores de trasplante de órganos sólidos o células madre sanguíneas.
- Enfermedad cerebrovascular (infarto o hemorragia cerebral)
- Hipertensión arterial
- Síndrome de Down
- Embarazo
- Infección por VIH
- Otras establecidas por la Autoridad Sanitaria

Deberá mantener preferentemente el trabajo remoto. Si desea concurrir a laborar por decisión propia deberá cumplir lo siguiente:

- Estar completamente vacunados (primer y segunda dosis) o de corresponder tercera dosis (refuerzo).
- Evaluación por el médico a cargo de la vigilancia de salud de los trabajadores para precisar el estado de salud y riesgo individual de cada trabajador a fin de determinar la aptitud y la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial o presencial), para lo cual solicitará al trabajador el informe por su médico tratante del control de su enfermedad de fondo y últimos exámenes realizados, evaluación que se materializa emitiéndose el respectivo Certificado de Aptitud Médica (Anexo 3).
- A los trabajadores que son grupo con factor de riesgo y regresen a trabajar se les solicitará controles periódicos de la enfermedad de fondo como parte de la vigilancia constante de su estado de salud.

Julio F. Roca

Edna Roca

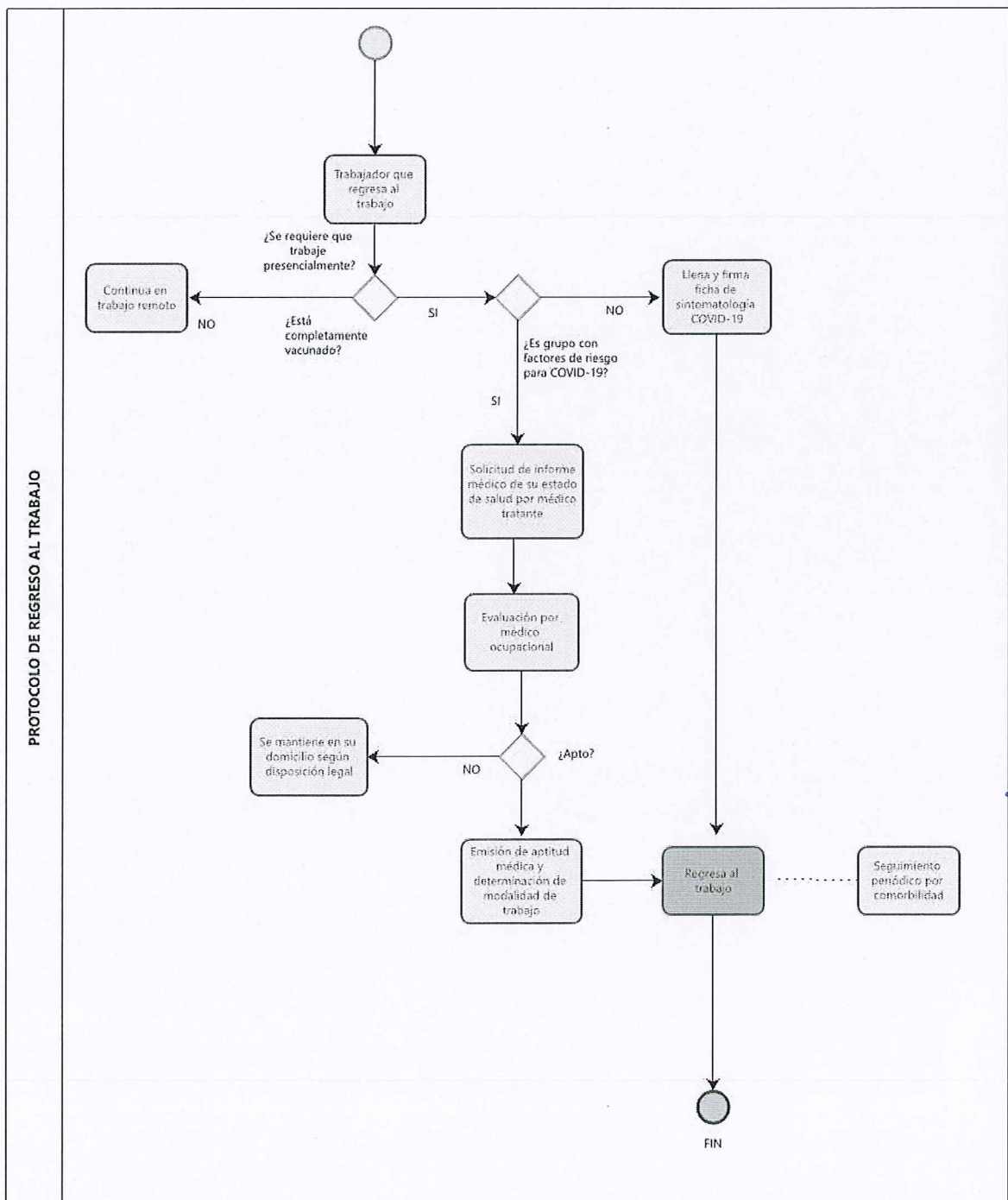
[Signature]

[Signature]




- En el caso de las trabajadoras gestantes no se postergará el descanso pre natal y el médico ocupacional evaluará el trabajo remoto; en caso no sea posible por la naturaleza de sus funciones, el retorno a trabajo mixto o presencial debe ser a puestos de bajo riesgo. Cuando la naturaleza de sus labores no sea compatible con el trabajo remoto podrá otorgarse licencia con goce de haber.

FLUJOGRAMA DE REGRESO AL TRABAJO



El proceso de reincorporación aplica para todos los casos que fueron diagnosticados de COVID-19, casos sospechosos, casos probables y contacto

Julio Rodríguez *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

 <p>Pueblo Libre</p>	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-	VERSIÓN:	04
		FECHA:	20/01/2022
		PAGINA:	17 / 26

directo con caso sospechoso, probable o confirmado que cuenten con alta epidemiológica emitida por el MINSA, IAFAS, EPS, médico tratante o médico ocupacional a través del formato de la F300 del SISCOVID.

8.3.1. Contacto directo con caso confirmado

- Trabajador menor de 60 años, sin comorbilidades y con 3 dosis de vacuna: No requiere cuarentena
- Trabajador de 60 años o más, con alguna comorbilidad o dosis incompleta de vacunación: Cuarentena por 7 días, pudiendo suspenderse al día 5° con una prueba molecular negativa tomada al día 3° o posteriormente.

8.3.2. Caso sospechoso – caso probable

Trabajador menor de 60 años, sin comorbilidades y esquema de vacunación completo (2 dosis y refuerzo)

Aislamiento 7 días

Trabajador de 60 años a más, con alguna comorbilidad (grupo con factor de riesgo para COVID-19) o sin esquema de vacunación completo

Aislamiento 10 días desde inicio de síntomas

8.3.3. Caso confirmado

Sintomáticos

Trabajador menor de 60 años, sin comorbilidades y esquema de vacunación completo (2 dosis y refuerzo)

Aislamiento de 7 días a partir de la fecha de toma de la prueba de antígeno o molecular

Trabajador de 60 años o más, con comorbilidades (grupo con factor de riesgo para COVID-19) o sin esquema de vacunación completa

Aislamiento 10 días a partir del inicio de síntomas

Asintomáticos con prueba positiva hacen aislamiento por 7 días.

En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados) el alta la establece el médico tratante. Su reincorporación al trabajo se realizará previa aptitud médica ocupacional.

- No se requiere prueba molecular, de antígeno o serológicas para el alta del paciente.
- La alta clínica no determina la aptitud laboral para la reincorporación al trabajo, esta deberá ser valorada por el médico ocupacional.

Julia Torres

[Signature]

[Signature]

[Signature]

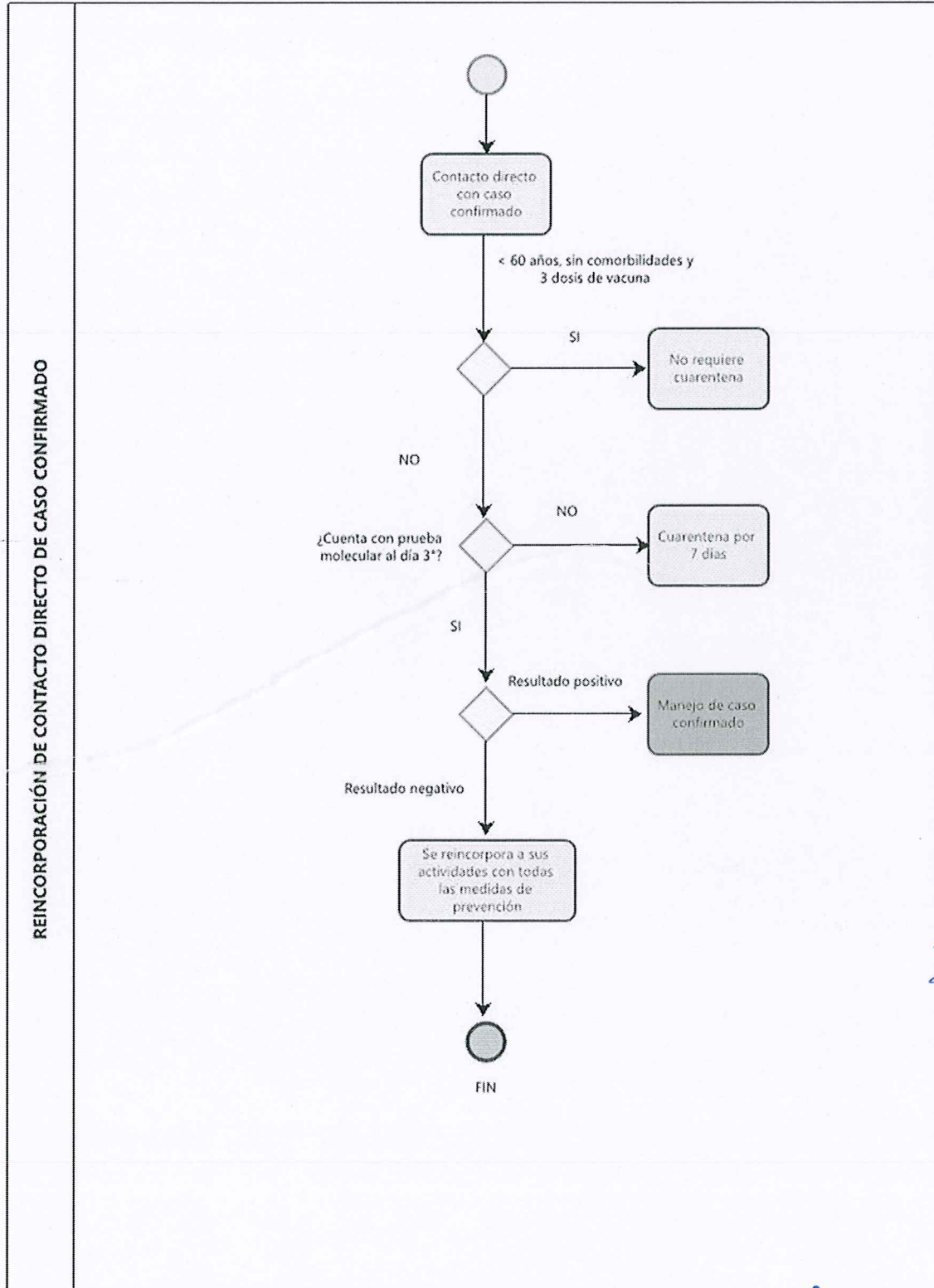
[Signature]

[Signature]

[Signature]



REINCORPORACIÓN DE CONTACTO DIRECTO



Julio Ferra

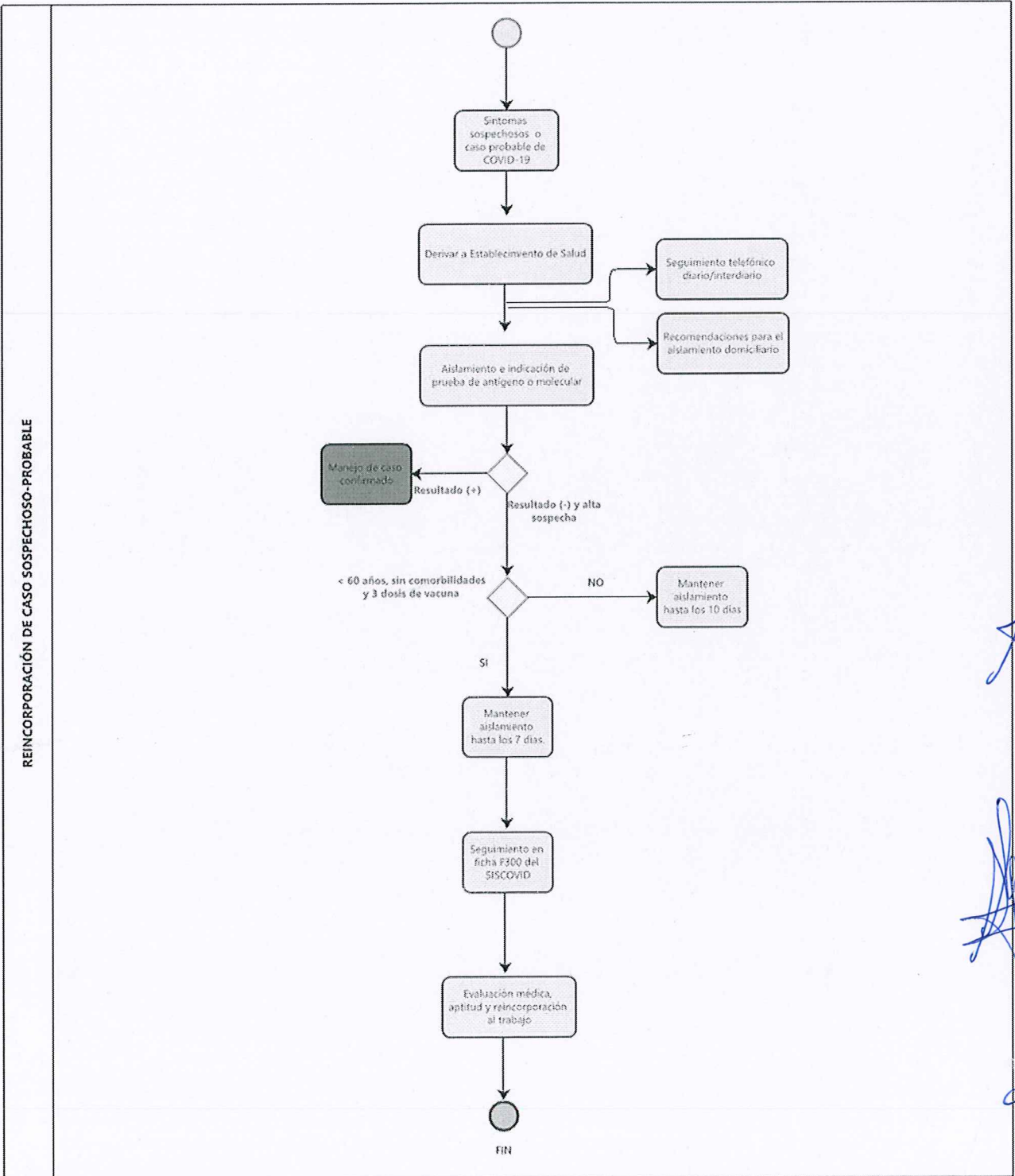
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REINCORPORACIÓN DE CASO SOSPECHOSO-PROBABLE



Julia P...

[Signature]

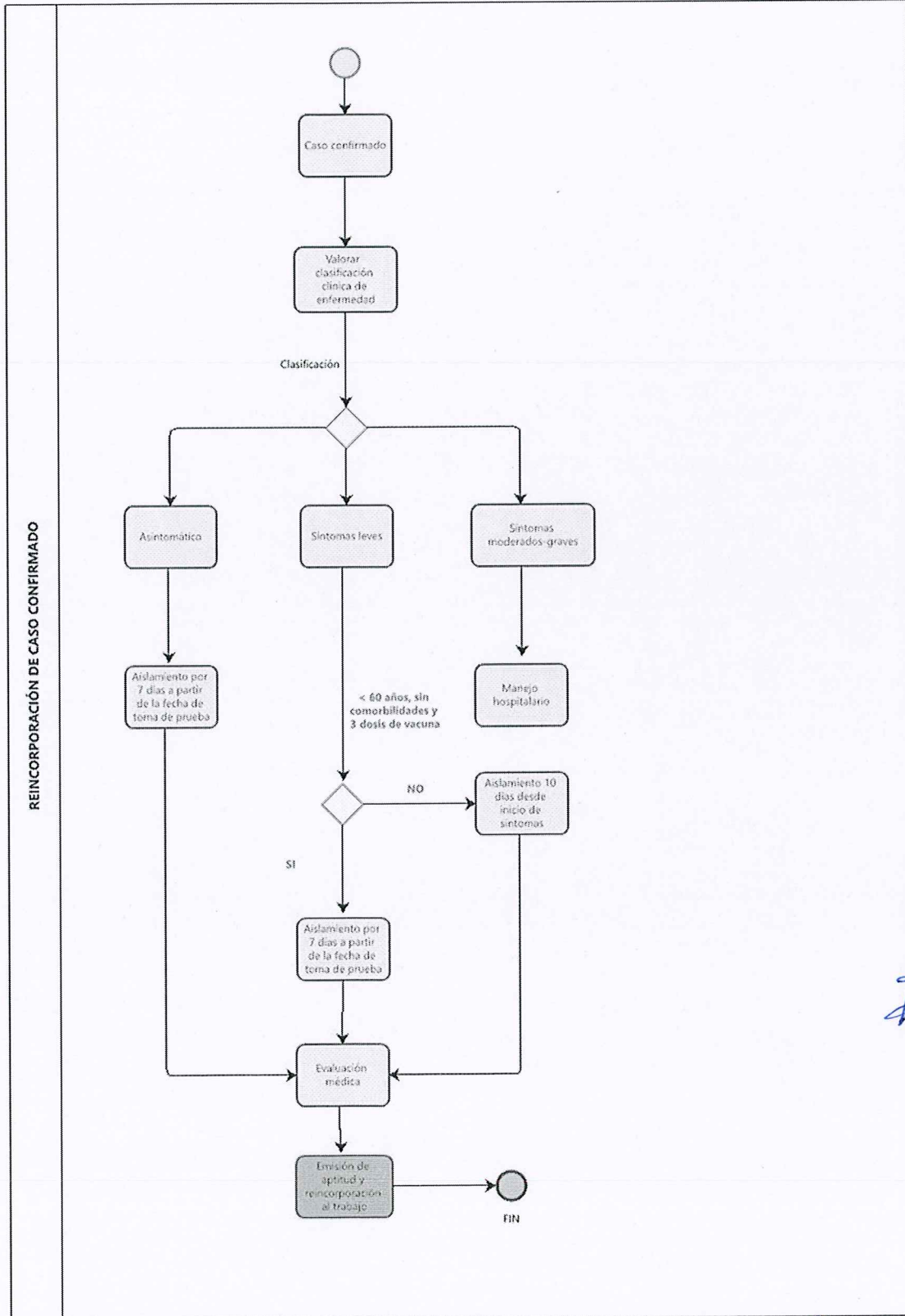
[Signature]

[Signature]



VERSIÓN:	04
FECHA:	20/01/2022
PAGINA:	20 / 26

REINCORPORACIÓN DE CASO CONFIRMADO




Juan Forgas

Laura

Rodolfo

JH

 GOBIERNO REGIONAL Cusco Pueblo Libre	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-	VERSIÓN:	04
		FECHA:	20/01/2022
		PAGINA:	21 / 26

8.4. Disposiciones para la revisión y reforzamiento a trabajadores en procedimientos de trabajo con riesgo crítico según puesto de trabajo.

Los puestos con actividades que tengan una probabilidad alta de generar un posible daño a la salud del trabajador, como consecuencia de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio (cuarentena), la entidad deberá revisar, actualizar o reforzar los procedimientos técnicos que realizaba el trabajador antes de la cuarentena; esta actividad puede ser presencial o virtual según corresponda, dirigida a las funciones y riesgos del puesto y, de ser el caso, reforzar la capacitación en el uso de equipos y/o herramientas peligrosas que utiliza para realizar su trabajo. Esta medida sólo es aplicable para los trabajadores con dichas características que se encuentran en el proceso de regreso y reincorporación al trabajo.

IX. ACCIONES ADICIONALES

- Lo dispuesto en el presente Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el Trabajo incluye a practicantes, visitas, contratistas o proveedores.
- Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria se establecerán actividades de vigilancia y monitoreo para los trabajadores que se encuentren trabajando remotamente a fin de disminuir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2.

X. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA (CHECKLIST) - Anexo 4

ELEMENTO	CUMPLE (Si/No)	DETALLES / PENDIENTES/ POR MEJORAR
Ventilación de los ambientes del centro de labores (DETALLAR ESPACIOS)	Si	<ul style="list-style-type: none"> • Se promoverá la ventilación natural, y en el caso de requerir ventilación mecánica este contará con renovaciones cíclicas según lo indicado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el Reglamento Nacional de Edificaciones. • Se realizará la medición de CO2 en los ambientes donde se aglomeren personas como medida de control que garantice una adecuada ventilación y calidad de aire.

Jedro Forero

Agustín

Rodolfo

X



SE EVALÚA LA CONDICIÓN DE SALUD DE TODOS LOS TRABAJADORES PERIÓDICAMENTE

1. Toma de Temperatura en forma aleatoria	No aplica	<ul style="list-style-type: none">No se realiza toma de temperatura en las diferentes sedes por no estar incluido en las disposiciones obligatorias del presente documento y por ser una medida que carece de utilidad en la identificación de casos COVID-19.
2. Ficha de Sintomatología de la COVID-19	Si	<ul style="list-style-type: none">Todos los trabajadores que regresan o se reincorporan al trabajo llenan la ficha de sintomatología de la COVID-19.
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.	Si	<ul style="list-style-type: none">Es aplicada por el Centro donde es derivado el trabajador que es caso sospechoso o probable de la COVID-19.
Identificación y aislamiento de casos sospechosos	Si	<ul style="list-style-type: none">El caso sospechoso es derivado al centro asistencial según normativa vigente y se indica aislamiento, seguimiento diario y brindan recomendaciones para el cuidado domiciliario.
Identificación de contactos en casos sospechosos.	Si	<ul style="list-style-type: none">Se realiza la identificación de contactos de casos sospechosos que de cumplir definición van a cuarentena.
Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso	Si	<ul style="list-style-type: none">Se realiza el seguimiento telefónico diario a través de la enfermera o médico ocupacional.
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla	Si	<ul style="list-style-type: none">Se cuentan con lavabos en los servicios higiénicos de cada sede que contienen jabón líquido, papel toalla e infografía para la correcta realización del proceso.Se dispondrá de alcohol en gel para su uso en el ambiente de trabajo.

Julio Ferrera

Lucy

Rosa Alca

[Signature]

A

[Signature]

[Signature]



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19
EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-

VERSIÓN:	04
FECHA:	20/01/2022
PAGINA:	23 / 26

Se aseguran puntos de alcohol (al 70% y/o en gel) para la desinfección de manos	Si	<ul style="list-style-type: none"> Se cuentan con dispensadores de alcohol gel ubicado en las diferentes áreas.
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol (al 70% y/o en gel) en el ingreso del centro de trabajo	Si	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un dispensador de alcohol gel en el ingreso a las sedes.
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.	Si	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con infografía para la correcta desinfección y lavado de manos.
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.	Si	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con infografías en el mural y diversas áreas.
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.	Si	<ul style="list-style-type: none"> Se cuentan con infografías que también incluye la prevención frente a la estigmatización por COVID-19.
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.	Si	<ul style="list-style-type: none"> Todos los trabajadores utilizan doble mascarilla (quirúrgica y encima una de tela) o KN 95.
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.	Si	<ul style="list-style-type: none"> Se canaliza el flujo de comunicación hacia la Asistente Social quien comunica al médico ocupacional y enfermera para responder inquietudes que pudieran tener los trabajadores.
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados	Si	<ul style="list-style-type: none"> Los ambientes son ventilados, sin embargo, se requiere implementar medidas de ingeniería para mejorar el flujo de aire y como control la medición de CO2.
Se cumple con el distanciamiento físico de 1 a 1.5 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio o doble mascarilla según corresponda.	Si	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización permanente de trabajadores para garantizar el mantenimiento del distanciamiento físico, adicional a ello se cuentan con infografías en diferentes ambientes de la sede y uso permanente de KN95 o doble mascarilla (quirúrgica y encima de tela).

Julio Torres

Lucretia

Lucha Acosta

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19
EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-

VERSIÓN:	04
FECHA:	20/01/2022
PAGINA:	24 / 26

Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas	Si	<ul style="list-style-type: none">Se cuentan con barreras físicas en los puestos de atención al cliente
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo	Si	<ul style="list-style-type: none">Ingreso y salida de forma escalonada respetando el distanciamiento físico.
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP	Si	Se implementó un contenedor en todas las sedes para la segregación de residuos potencialmente peligrosos debidamente señalado.
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo	Si	<ul style="list-style-type: none">Todos los trabajadores utilizan KN95 o doble mascarilla (quirúrgica y encima una de tela).
El trabajador utiliza correctamente el EPP	Si	<ul style="list-style-type: none">Se realizan inspecciones programadas mensuales e inopinadas para verificar el cumplimiento del uso adecuado de los equipos de protección personal.
Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros Auxilios psicológicos, apoyo emocional, Difusión de Información sobre la COVID-19)	Si	<ul style="list-style-type: none">Se coordinarán medidas de salud mental, apoyo emocional, primeros auxilios psicológicos, entre otros a través de capacitaciones.
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal al azar.	No aplica	<ul style="list-style-type: none">No se realiza toma de temperatura por no estar incluido en las disposiciones obligatorias del presente documento y por ser una medida que carece de utilidad en la identificación de casos COVID-19.
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 37.5°C	Si	<ul style="list-style-type: none">De presentarse el trabajador deberá ser derivado a un centro asistencial para su manejo. El médico responsable de la vigilancia realizará el seguimiento del caso correspondiente.
Se consideran medidas de salud mental (especificar).	Si	<ul style="list-style-type: none">Se han considerado las siguientes medidas de salud mental que se encuentran en implementación:

Jesús Forrester

[Signature]

[Signature]



		<ul style="list-style-type: none">• Capacitación integral sobre autocuidado, salud mental, primeros auxilios psicológicos.• Elaboración de cartillas informativas para realizar pausas activas, técnicas de relajación, manejo de estrés y afrontamiento positivo en el contexto de la pandemia por COVID-19.• Elaboración de cartillas informativas para realizar pausas activas, técnicas de relajación, manejo de estrés y afrontamiento positivo en el contexto de la pandemia por COVID-19.• Afrontamiento para COVID-19
Se registra en el SICOVIED a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.	No Aplica	<ul style="list-style-type: none">• El trabajador es derivado a un centro asistencial donde le realizan la toma de prueba y reportan el resultado al SISCOVID o página del INS.
Se les indica aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a catorce (14) días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19.	Si	<ul style="list-style-type: none">• Todo trabajador que es caso positivo acude al EsSalud de su jurisdicción para el otorgamiento del descanso médico por el periodo que amerite. En casos excepcionales es emitido por el médico responsable de la vigilancia de salud.
Se les otorga licencia por un tiempo de catorce (14) días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.	Si	<ul style="list-style-type: none">• De no tener descanso médico por EsSalud el médico responsable de la vigilancia otorga el descanso médico respectivo.

XI. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


Anexo 5: Acta de sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – MPL –
Aprobación del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo”

Juli Forrester

Lucy

Lucy

Lucy

 Pueblo Libre	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-	VERSIÓN:	04
		FECHA:	20/01/2022
		PAGINA:	26 / 26

ANEXOS

Anexo 1.1.: Listado de Trabajadores (D.L. 276, 728 y 1057) por Riesgo de Exposición a COVID-19

Anexo 1.2.: Listado de Terceros por Riesgo de Exposición a COVID-19

Anexo 2: Ficha de sintomatología de la COVID-19 para regreso o reincorporación al Trabajo - Declaración Jurada

Anexo 3: Certificado de Aptitud Médica

Anexo 4: Lista de Chequeo de Vigilancia (Checklist)

Anexo 5: Acta de sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – MPL – Aprobación del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo”

Julio Flores

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ANEXO 1.1.: LISTADO DE TRABAJADORES (D.L. 276, 728 Y 1057) POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

Table with columns: N°, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, REGIMEN, TIPO DOCUMENTO, NUMERO DOCUMENTO, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO/CELULAR, MODALIDAD DE TRABAJO, FACTOR DE RIESGO, PUESTO DE TRABAJO, NIVEL DE RIESGO, MEDIANO, BAJO, RERINICIO DE ACTIVIDAD, FECHA DE RINICIO DE ACTIVIDADES. Includes handwritten signatures and initials.

Handwritten signatures and initials: 'Sudul', 'Luis', 'M.', 'J.', 'F.', 'A.' and a large blue checkmark.

ANEXO 1.2. : LISTADO DE TERCEROS POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DNI	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO/ CELULAR	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (S/I/NO)			REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reinicio proració)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
										MUY ALTO	ALTO	MEDIANO		
1	ARAUCO RENGIFO LUIS ANTONIO	3	1	20037358			1		INSPECTOR TECNICO DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES		X			1/01/2022
2	CAMARENA TUMALAN JULIA FANNY	3	1	07406028			1		INSPECTOR TECNICO DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES		X			1/01/2022
3	FERRO REYES NOY YRIS	3	1	25478695			1		INSPECTOR TECNICO DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES		X			1/01/2022
4	MENA ALVARADO VICTOR ALEJANDRO	3	1	09787579			1		INSPECTOR TECNICO DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES		X			1/01/2022
5	JORJANDINI CASTILLO JAIME	3	1	07219525			1		INSPECTOR TECNICO DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES		X			1/01/2022
6	PAREDES CORDOVA PEDRO JESUS	3	1	09477897			1		INSPECTOR TECNICO DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES		X			1/01/2022
7	PEREZ LUYO CARMELA PATRICIA	3	1	07246682			1		INSPECTOR TECNICO DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES		X			1/01/2022
8	RAMIREZ PRADO CARLOS ITALO	3	1	07477665			1		INSPECTOR TECNICO DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES		X			1/01/2022
9	OTTO FILEMON ALCA ALVIRIO	3	1	06242779			1		ASesor ADMINISTRATIVO		X			1/01/2022
10	TACO CARDENAS DIANA BEATRIZ	3	1	78526124			1		ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO		X			1/01/2022
11	MENA DE LA CRUZ RUH LILI	3	1	41252139			1		ASISTENTE ADMINISTRATIVO		X			1/01/2022
12	VILLAVICENCIO FERNÁNDEZ, MARITZA LILIANA	3	1	7852953			1		INVESTIGADOR ACADÉMICO		X			1/01/2022
13	LIZBETH ROMERO VEGAS	3	1	48086568			1		APOYO ADMINISTRATIVO		X			1/01/2022
14	EDSON MANUEL ROJAS CHAVEZ	3	1	4306696			1		APOYO ADMINISTRATIVO		X			1/01/2022
15	JOSEFINA JIMENEZ PALACIOS	3	1	42444617			1		MEDIADORA DE LECTURA		X			1/01/2022
16	GUEVARA DELGADO JIMENA LUCERO	3	1	75284074			1		APOYO ADMINISTRATIVO		X			1/01/2022
17	MARIA ADRIA RAMIREZ AREVALO	3	1	05412754			1		ESPECIALISTA CONTABLE		X			1/01/2022
18	CARMEN GERALDINE LORENZO GONZALEZ	3	1	76826011			1		ASISTENTE ADMINISTRATIVO		X			1/01/2022
19	ROCIO ESTHER CARDENAS DEL AGUILA	3	1	05410424			1		INTEGRADOR CONTABLE		X			1/01/2022
20	EVERTON RAYNER ROMANO ROLA ELERA	3	1	40791146			1		ESPECIALISTA CONTROL PREVIO Y ANALISTA CONTABLE		X			1/01/2022
21	MICHAEL PAUL GOMEZ ANGELES	3	1	74423589			1		SOPORTE TECNICO		X			1/01/2022
22	JUAN ALEX MEZARES ROMAN	3	1	46697517			1		ADMINISTRADOR DE REDES		X			1/01/2022
23	DIEGO ALONSO PALOMINO PONTE	3	1	72510534			1		ADMINISTRADOR DE PAGINA WEB		X			1/01/2022
24	ALEXIS RAMIREZ MARTINEZ	3	1	40437424			1		COORDINADOR DE SOPORTE TECNICO Y MESA DE AYUDA		X			1/01/2022
25	JESUS JONATHAN LEDESMA TITO	3	1	43220073			1		ANALISTA DE SISTEMAS		X			1/01/2022
26	VILLAVICENCIO FERNÁNDEZ, MARITZA LILIANA	3	1	7852953			1		INVESTIGADOR ACADÉMICO		X			1/01/2022
27	LIZBETH ROMERO VEGAS	3	1	48086568			1		APOYO ADMINISTRATIVO		X			1/01/2022
28	EDSON MANUEL ROJAS CHAVEZ	3	1	4306696			1		APOYO ADMINISTRATIVO		X			1/01/2022
29	JOSEFINA JIMENEZ PALACIOS	3	1	42444617			1		MEDIADORA DE LECTURA		X			1/01/2022
30	GUEVARA DELGADO JIMENA LUCERO	3	1	75284074			1		APOYO ADMINISTRATIVO		X			1/01/2022
31	PRIMITIVA PEVES QUISEP	3	1	7899665			1		APOYO ADMINISTRATIVO		X			1/01/2022
32	MANUEL LOPEZ	3	1	7973382			1		APOYO ADMINISTRATIVO		X			1/01/2022
33	MUNOZ TRONCOS MELANY NICOLE	3	1	73116170			1		ASISTENTE ADMINISTRATIVO		X			1/01/2022
34	FAJARDO ARIAS DAVID ALEJANDRO	3	1	76798543			1		NOTIFICADOR		X			1/01/2022
35	BUSTAMANTE FLORES JOSE LUIS	3	1	48671124			1		NOTIFICADOR DE LA META 2		X			1/01/2022
36	FERREYRA VILCHEZ GERMAN MARTIN	3	1	41468162			1		NOTIFICADOR DE LA META 2		X			1/01/2022
37	ALCANTARA CAMA ARNOLD JHAIRO	3	1	76606588			1		TECNICO ADMINISTRATIVO		X			1/01/2022
38	BOHORQUEZ CORIA YESEENIA	3	1	71342517			1		RESOLUTOR		X			1/01/2022
39	QUI TICONA GINA	3	1	70431263			1		NOTIFICADOR		X			1/01/2022
40	REMUGO MAHUAY JUAN CARLO	3	1	70859861			1		NOTIFICADOR		X			1/01/2022
41	PORTUGAL RODRIGUEZ GERARDO	3	1	41254259			1		NOTIFICADOR		X			1/01/2022
42	MARGO TONI ROCHA HUAMALI	3	1	73659737			1		NOTIFICADOR		X			1/01/2022
43	JEFFERSON XAVIER CHOQUE BARRA	3	1	74893151			1		NOTIFICADOR		X			1/01/2022
44	ELOY RODRIGUEZ NAUPA	3	1	80580821			1		NOTIFICADOR		X			1/01/2022
45	ALARCON SEGUIN CARLOS ALBERTO	3	1	70668240			1		NOTIFICADOR		X			1/01/2022
46	VIVAS TORRES FELIBERTO	3	1	03877584			1		ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO		X			1/01/2022
47	GALAN CIFUENTES ABRAHAM MARGAL	3	1	74489317			1		SERENO A PIE		X			1/01/2022
48	WONG GARCIA LUIS MANUEL	3	1	09434679			1		SERENO A PIE		X			1/01/2022
49	APRECIADO NEBATA JOSE LUIS	3	1	07486616			1		SERENO A PIE		X			1/01/2022

(Handwritten signatures and initials)

ANEXO 1.2. : LISTADO DE TERCEROS POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DNI	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO/ CELULAR	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)				REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reinicio/Reparación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
										BAJO	MEDIANO	ALTO	SI/NO		
50	PEREZ SEVILLA LUIS DANIEL	3	1	46926892			1	1	SERENO A PIE			X		1/01/2022	
51	GUTIERREZ RAMOS RAPHAEL	3	1	76182855			1	1	SERENO A PIE			X		1/01/2022	
52	CASTILLO CAMPOS EDER JEAN	3	1	76951045			1	1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO				X	1/01/2022	
53	ROJAS TIRADO ROGER	3	1	77807200			1	1	SERENO A PIE			X		1/01/2022	
54	CHUCO REYES HANN ANTONY	3	1	73260771			1	1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO				X	1/01/2022	
55	ZAPATA VARGAS MAURICIO MIGUEL	3	1	75613906			1	1	SERENO A PIE			X		1/01/2022	
56	CHUCO REYES NIELS YOSSEF	3	1	73325760			1	1	OPERADOR DE CAMARA			X		1/01/2022	
57	MEIGAR CONTRERAS LUIS JESUS	3	1	07623283			1	1	ESPECIALISTA EN SEG. CIUDADANA			X		1/01/2022	
58	MENACHO RAMIREZ RIDER JEAN PIERRE	3	1	72391410			1	1	SERENO A PIE			X		1/01/2022	
59	DIAZ INGA HANS	3	1	73322822			1	1	SERENO A PIE			X		1/01/2022	
60	CABALLERO VILLANUEVA ALEARDO	3	1	41076326			1	1	SERENO A PIE			X		1/01/2022	
61	ARGEDAS ESPINOZA OMAR O'HAIRO	3	1	71243008			1	1	SERENO A PIE			X		1/01/2022	
62	MORENO VIVAS MIRIAM LILLIANA	3	1	08901629			1	1	SERENO A PIE			X		1/01/2022	
63	VALDIVIA LLERENA EDILBERTO	3	1	09673844			1	1	SERENO A PIE			X		1/01/2022	
64	LOPERA JULCA AARON	3	1	76549830			1	1	SERENO A PIE			X		1/01/2022	
65	MORALES VARGAS ADRIAN	3	1	74921199			1	1	SERENO A PIE			X		1/01/2022	
66	GARCIA VARGAS MARCOS CIRO	3	1	10799072			1	1	SERENO A PIE			X		1/01/2022	
67	MEZA SALDARRIAGA WALDIR ALDAIR	3	1	76186896			1	1	SERENO A PIE			X		1/01/2022	
68	RAMIREZ NAVARRO JUAN MANUEL	3	1	07501045			1	1	SERENO A PIE			X		1/01/2022	
69	SANTIAK WEEPIU OIMER	3	1	74487026			1	1	SERENO A PIE			X		1/01/2022	
70	CALMET CAJA ITALIA BEATRIZ	3	1	45454933			1	1	OPERADOR DE CAMARA			X		1/01/2022	
71	VALLE MELGAR INES CLAUDIA	3	1	48022007			1	1	OPERADOR DE CAMARA			X		1/01/2022	
72	MEZA SALDARRIAGA KATHERINE SULLY	3	1	47903695			1	1	OPERADOR DE CAMARA			X		1/01/2022	
73	MURILLO AGUILAR ELTON	3	1	74760418			1	1	OPERADOR DE CAMARA			X		1/01/2022	
74	QUISPE MORILLO RUBI MADALEN	3	1	47399549			1	1	OPERADOR DE CAMARA			X		1/01/2022	
75	QUEDAS BRAÑES GUILLERMO ALDO	3	1	10282596			1	1	OPERADOR DE CAMARA			X		1/01/2022	
76	MORALES PASCO MARTHA YSABEL	3	1	10118581			1	1	OPERADOR DE CAMARA			X		1/01/2022	
77	AGUILAR MORALES LUIS EDUARDO	3	1	70829191			1	1	SERENO MOTORIZADO			X		1/01/2022	
78	MOYA HEREDIA LUIGGI ROBERTO	3	1	70690031			1	1	SERENO MOTORIZADO			X		1/01/2022	
79	SARMIENTO ESPINOZA FABIO LEANDRO	3	1	73145328			1	1	SERENO MOTORIZADO			X		1/01/2022	
80	MARCAS PARAGUAY BENIGNO LUIGI	3	1	71642558			1	1	SERENO CHOFER			X		1/01/2022	
81	FERNANDEZ AMARO IVAN DONALD	3	1	70277689			1	1	SERENO CHOFER			X		1/01/2022	
82	ADVINCULA ALVA JUAN PEDRO	3	1	70945641			1	1	SERENO CHOFER			X		1/01/2022	
83	CABELLEIRO TARRILO JORGE LUIS	3	1	70995073			1	1	SERENO CHOFER			X		1/01/2022	
84	LARA GUZMAN CESAR	3	1	10634024			1	1	SERENO CHOFER			X		1/01/2022	
85	CAPRILLO ARAVENA CARLOS HORACIO	3	1	25761419			1	1	SERENO CHOFER			X		1/01/2022	
86	APRECIADO REBATA JOSE ANTONIO	3	1	07521365			1	1	SERENO CHOFER			X		1/01/2022	
87	PAHUARA QUISEP FIDEL	3	1	40483235			1	1	SERENO CHOFER			X		1/01/2022	
88	PINO SAIRITUPA CARLOS JHONY	3	1	07917273			1	1	MECANICO AUTOMOTRIZ			X		1/01/2022	
89	SALAZAR MATOS MARIO ORLANDO	3	1	08377911			1	1	SERENO A PIE			X		1/01/2022	
90	FRANCISCO LINARES REANITO	3	1	70857538			1	1	SERENO MOTORIZADO			X		1/01/2022	
91	NOEL TERRORES DANIEL WILFREDO	3	1	15668248			1	1	SERENO CHOFER			X		1/01/2022	
92	PANAPEF PEREZ ROLANDO	3	1	46439213			1	1	SERENO A PIE			X		1/01/2022	
93	MERCEDES MEDINA MAYRA VICTORIA	3	1	42960557			1	1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO			X		1/01/2022	
94	FERNANDEZ VALVERDE SIXTO JHEYSON	3	1	43719338			1	1	SERENO CHOFER			XX		1/01/2022	
95	MARILON DANY SANTOS VILLAVICENCIO	3	1	75623853			1	1	Area de saneamiento Ambiental			X		1/01/2022	
96	LEO ANDY DE LA CRUZ ROJAS	3	1	20584410			1	1	Area de Saneamiento Ambiental			X		1/01/2022	
97	GABRIEL ALEJANDRO LAGUNA ROJAS	3	1	75489534			1	1	APOYO OPERATIVO DE ONANPE			X		1/01/2022	
98	LUIS TIPCIANO HERVAL	3	1	46260999			1	1	PROFESOR DE CAJON Y DANZA			X		1/01/2022	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones on the right margin.

ANEXO 1.2. : LISTADO DE TERCEROS POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DNI	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO/ CELULAR	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)			REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reinicio (poración))	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
										BAJO	MEDIANO	ALTO		
99	ROSA ESTEFANIA REYNOSO BARRIA	3	1	74597178			1		PSICOLOGA PARA LOS BENEFICIARIOS DE LA OMAFED			X	1/01/2022	
100	LUIGI ROCCA ESTRADA	3	1	09541361			1		PROFESOR DE TEATRO PARA LOS BENEFICIARIOS DE LA OMAFED			X	1/01/2022	
101	JHENY LUZ CANCHAS RAMOS	3	1	25843271			1		PROFESOR DE PANADERIA PARA LOS BENEFICIARIOS DE LA OMAFED			X	1/01/2022	
102	SELENA MERCEDES SEGURA CANO	3	1	47382027			1		PROFESOR TERAPIA CONDUCTUAL			X	1/01/2022	
103	LOURDES CLOTILDE BERMEO OCAÑA	3	1	76443506			1		PROFESOR DE DANZAS FOLCLORICAS			X	1/01/2022	
104	VERONICA MEINDOZA GUILLEN	3	1	45501689			1		ASISTENTE LEGAL DE DENUNIA			X	1/01/2022	
105	JUDITH SOTO JUAREZ	3	1	43207443			1		Asesor para el control de presupuesto familiar y			X	1/01/2022	
106	MILUSKA MARILUZ CACERES	3	1	25720827			1		Asistente administrativo			X	1/01/2022	
107	MAEVA ELA CURAZZI APAZA	3	1	46129945			1		Asistente de control de presupuesto familiar y			X	1/01/2022	
108	MARIA ALICIA AGUILA DEL AGUILA	3	1	74563062			1		Apoyo operativo para la Unidad Local de Empadronamiento			X	1/01/2022	
109	JUAN DE DIOS CHONATTE GRADOS	3	1	77148266			1		Asistencia operativa para la Unidad Local de Empadronamiento			X	1/01/2022	
110	LIFONICIO HUAYHUARIMA ZAORI	3	1	47752358			1		Coordinadora del Centro Integral del Adulto Mayor			X	1/01/2022	
111	YANELLA PATRICIA TELLO PONCE	3	1	78315589			1		COORDINADORA DEL CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR			X	1/01/2022	
112	DIANA DEL MILAGRO HUAMAN LIZANA	3	1	46879538			1		INSPECTOR SANITARIO		X		1/01/2022	
113	MARY CARMEN AGUILAR PEREZ	3	1	45347637			1		INSPECTOR SANITARIO		X		1/01/2022	
114	GIANELLA BETHZABE CORDOYA MEZA	3	1	72421623			1		SUPERVISORES DE MEDIDAS SANITARIAS EN MERCADOS DE ABASTOS		X		1/01/2022	
115	BRENDA DEL ROSARIO PADILLA PINO	3	1	70395485			1		Coordinador responsable de asuntos relacionados al Adulto Mayor		X		1/01/2022	
116	MARIA DEL PILAR CORDOVA	3	1	70257496			1		Coordinadora de visitas domiciliarias		X		1/01/2022	
117	MAYTHE MIRELLA VASQUEZ CARO	3	1	70501519			1		Responsible de soporte técnico y operativo a los Programas Sociales		X		1/01/2022	
118	ROBERTO CARLOS ZUÑIGA URDAY	3	1	40127521			1		APOYO OPERATIVO PARA PCA Y PVL		X		1/01/2022	
119	TUANAMA BARZOLA YOVANA CLARA	3	1	25840888			1		ASISTENTE ADMINISTRATIVO		X		1/01/2022	
120	CHAVEZ AGUILA NICOLE DARLENE	3	1	72287123			1		APOYO ADMINISTRATIVO		X		1/01/2022	
121	MACHACUAY CAHUAS LUCERO KAROL	3	1	73058138			1		ASISTENTE ADMINISTRATIVO		X		1/01/2022	
122	FUENTES CANO RAFAEL FERNANDO	3	1	08155914			1		APOYO ADMINISTRATIVO		X		1/01/2022	
123	DELGADO NAVARRETE LUIS ARTURO	3	1	46165182			1		ASESOR		X		1/01/2022	
124	SIFUENTES PEREZ ALISSON ANDREA	3	1	77680124			1		ASESOR		X		1/01/2022	
125	MARIO MARTIN FERNANDEZ PAIRODI	3	1	10528719			1		ESPECIALISTA LEGAL TRIBUTARIO		X		1/01/2022	
126	VANESSA VILLANUEVA VARGAS	3	1	41586166			1		ASISTENTE ADMINISTRATIVO		X		1/01/2022	
127	ANGEL EFRAIN ORDOÑEZ URIBE	3	1	42189678			1		ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO E INVERSIONES		X		1/01/2022	
128	CRISTIAN ALEXIS AGUILAR ZARATE	3	1	45825533			1		ANALISTA PRESUPUESTAL		X		1/01/2022	
129	JORGE ELIAS SARMIENTO ARROYO	3	1	42887544			1		ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO PUBLICO		X		1/01/2022	
130	NANCY ROJAS VALDIVIA	3	1	45867132			1		ESPECIALISTA EN MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA		X		1/01/2022	
131	LUIS UBALDO JIMENEZ AGUIRRE	3	1	32992141			1		ASESOR PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS		X		1/01/2022	
132	WALTER AMADEO MIRO JARA	3	1	25528831			1		ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES		X		1/01/2022	
133	KARINA JENNIFER BLAZ CORREA	3	1	45551182			1		ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES		X		1/01/2022	
134	ATOCHÉ MEZARINA CHRISTIAN	3	1	76333175			1		ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES		X		1/01/2022	
135	JOSE LUIS GARCIA	3	1	10452175			1		ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES		X		1/01/2022	
136	HAZEL ROMINA Saldarriaga Alvarado	3	1	46393955			1		APOYO ADMINISTRATIVO		X		1/01/2022	
137	ELIZABETH ROXALLY VASQUEZ JESUS	3	1	10457010			1		ASESORA LEGAL		X		1/01/2022	
138	ERICKA LILIANA GRANADINO ALVARADO	3	1	40220130			1		ENCARGADA DE LOS SERVICIOS BASICOS		X		1/01/2022	
139	JORGE MARTIN DE LA CRUZ GOMEZ	3	1	43436039			1		ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES		X		1/01/2022	
140	GIANCARLO CORREA GAMARRA	3	1	44004887			1		ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES		X		1/01/2022	
141	IBALU PIERINA GUTIERREZ QUISPE	3	1	72111112			1		ENCARGADO DE CONTROL PATRIMONIAL		X		1/01/2022	
142	SALAZAR ALARCON JAHIR FERNANDO	3	1	47523275			1		ENCARGADO DE CONTROL PATRIMONIAL		X		1/01/2022	
143	VALVERDE VALENCIA ROCIO DEL PILAR	3	1	16730613			1		OPERARIO DE LIMPIEZA		X		1/01/2022	
144	SIERRA SOTO REBECA MARILU	3	1	25761166			1		OPERARIO DE LIMPIEZA		X		1/01/2022	
145	OCCAS BARROSO MARLENI CLEOFE	3	1	32933276			1		OPERARIO DE LIMPIEZA		X		1/01/2022	
146	SANCHEZ GUEVARA HENRY LEONARDO	3	1	41934525			1		OPERARIO DE LIMPIEZA		X		1/01/2022	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Luis', 'Julián', and 'Luis Alcaide']

ANEXO 1.2. : LISTADO DE TERCEROS POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DNI	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO/ CELULAR	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)			REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reinicio Operación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
									BAJO	MEDIANO	ALTO		
143	LOPEZ CONDORI MIRELY	3	1	73644435			1	1		X		1/01/2022	
149	JULIO CESAR QUIRIONES MATA	3	1	41780918			1	1		X		1/01/2022	
150	JAIMES PALACIOS NORMA ZENOBIA	3	1	73061743			1	1		X		1/01/2022	
151	BOBADILLA ATAO LEO EDUARDO	3	1	70884893			1	1		X		1/01/2022	
152	ALVAREZ HUAYLUNI BETS SHEYLA	3	1	71076007			1	1		X		1/01/2022	
153	GONZALES BUSTINZA ALICIA	3	1	73663080			1	1		X		1/01/2022	
154	DAZ MUYCHAYPA SONIA PATRICIA	3	1	08874952			1	1		X		1/01/2022	
155	RIVERA VALLE JACKELIN ALEJANDRA	3	1	42988575			1	1		X		1/01/2022	
156	HUAMAN HUAMAN JHON LEVITO	3	1	48137871			1	1		X		1/01/2022	
157	VENTO TAKACHI ANGELA ROCIO	3	1	72972621			1	1		X		1/01/2022	
158	MALLAMA CASTRO CARLOS ANTONIO	3	1	73178721			1	1		X		1/01/2022	
159	TICONA CHOQUE CLAUDIO	3	1	10543997			1	1		X		1/01/2022	
160	BORDA EULOGIO SOTO	3	1	98305575			1	1		X		1/01/2022	
161	MOLEROS MATOS ESTEBAN LUIS	3	1	10059777			1	1		X		1/01/2022	
162	PAUCAR FLORES CELESTINA	3	1	8413503			1	1		X		1/01/2022	
163	ARAUJO ROMAS DE MEJIA EVELYN LUZ	3	1	10644886			1	1		X		1/01/2022	
164	AZURIN CABEZAS PERCY ERNESTO	3	1	80228104			1	1		X		1/01/2022	
165	TINOCO VALDIVIA CARLOS MARTIN ALEXANDER	3	1	46276349			1	1		X		1/01/2022	
166	FARROÑAN CORONADO WILMER	3	1	46451635			1	1		X		1/01/2022	
167	ASQUE AVENDAÑO FFRANCISCO	3	1	10598100			1	1		X		1/01/2022	
168	CALLE PEREZ EFRAIN	3	1	81141826			1	1		X		1/01/2022	
169	BANCAYAN LLONTOP LOUIS JAMES	3	1	9649620			1	1		X		1/01/2022	
170	SANCHEZ CASTILLO JOSÉ LUIS	3	1	80117034			1	1		X		1/01/2022	
171	HUARCAYA CHINGHAY MARINO	3	1	44927180			1	1		X		1/01/2022	
172	QUISPE ERIC ALEXANDER	3	1	75070142			1	1		X		1/01/2022	
173	RAMOS VASQUEZ CHRITIAN GIOVANNI	3	1	80651271			1	1		X		1/01/2022	
174	MONTALVAN ALVARADO MONICA EVA	3	1	07976768			1	1		X		1/01/2022	
175	AGUIRRE MOYA VICTORIA ANABEL	3	1	46448072			1	1		X		1/01/2022	
176	CRUZ POMBA CRISTINA ISABEL	3	1	09947666			1	1		X		1/01/2022	
177	RAFAEL CHAVEZ AGUILAR	3	1	09394290			1	1		X		1/01/2022	
178	ROSARIO DE LA CRUZ NINAHUANCA	3	1	09390255			1	1		X		1/01/2022	
179	CARLOS DE LA VEGA ALVARO	3	1	40445169			1	1		X		1/01/2022	
180	HAROLD OBRIEN GUTIERREZ	3	1	40602243			1	1		X		1/01/2022	
181	LUISA SAM PUSGAN	3	1	74882005			1	1		X		1/01/2022	
182	FERNANDO MAYNETTO RUBIO	3	1	41583201			1	1		X		1/01/2022	
183	LUDY BERNAQUE URACCACHUA	3	1	76581488			1	1		X		1/01/2022	
184	OSCAR RICARDI MENDEZ	3	1	09642499			1	1		X		1/01/2022	
185	JOSÉ TASAYCO CASTILLO	3	1	42414407			1	1		X		1/01/2022	
186	LUCERO ARRIESE MORENO	3	1	43439607			1	1		X		1/01/2022	
187	LUIS GONZALES GUERRERO	3	1	44956512			1	1		X		1/01/2022	
188	GABRIELA POMBA ROMERO	3	1	47931268			1	1		X		1/01/2022	
189	VANESSA DIAZ PIMENTEL	3	1	10194501			1	1		X		1/01/2022	
190	JORGE GIRALDO CALONGE	3	1	40544951			1	1		X		1/01/2022	
191	JUAN CARLOS ESTREMADOYRO PEREZ	3	1	07969617			1	1		X		1/01/2022	
192	MIGUEL PEREZ PEREZ	3	1	45229934			1	1		X		1/01/2022	
193	ANALI LULIANA LOATZA PALOMINO	3	1	42670650			1	1		X		1/01/2022	
194	YAMIN CONCEPCION ABANTO CANO	3	1	43428243			1	1		X		1/01/2022	
195	VERA FELIX PATRICIA SUSANA	3	1	74044623			1	1		X		1/01/2022	
196	PERANAS ENCISO CRISTOPHER JERUS	3	1				1	1		X		1/01/2022	

Ludiva Alcazar
Ludiva Alcazar
Ludiva Alcazar
Ludiva Alcazar

ANEXO 1.2. : LISTADO DE TERCEROS POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDOS NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DNI	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/ CELULAR	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)			REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reinicio Operación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
										ALTO	MEDIANO	BAJO		
197	GALLARDO LOPEZ MERCEDES YULIANA	3	1	70063286			1	1	APOYO ADMINISTRATIVO			X	1/01/2022	
198	PAOLA GIORGI CHAVEZ	3	1	09645196			1	1	ASIST. ADMINIST.			X	1/01/2022	
199	OSCAR ARTURO PALOMINO PONTE	3	1	45852414			1	1	DISEÑADOR GRAFICO			X	1/01/2022	
200	MARJORIE MIRELLA MANCHEGO VALDIVIA	3	1	45770508			1	1	ESPECIALISTA EN REDES SOCIALES			X	1/01/2022	
201	CARLOS ERNESTO MESTANZA CORONADO	3	1	40683698			1	1	REPORTERO AUDIOVISUAL			X	1/01/2022	
202	JAVIER SERGIO RODRIGUEZ TRILLO	3	1	07121650			1	1	REPORTERO GRAFICO			X	1/01/2022	
203	DIEGO ARMANDO PACHAS MEDINA	3	1	44502052			1	1	ESPECIALISTA EN MATERIAL GRAFICO Y PANELES DE OBRA			X	1/01/2022	
204	ANGEL BRUNO CHUMPIRAZ CHAVEZ	3	1	06261687			1	1	COORDINADOR EN COMUNICACIÓN SOCIAL			X	1/01/2022	
205	MARIA ELENA SULLICARAY QUIJSE	3	1	47700352			1	1	PROMOTOR VECINAL		X	X	1/01/2022	
206	RONGENSO SANTO TORRES PEREZ	3	1	43627771			1	1	PROMOTOR VECINAL		X	X	1/01/2022	
207	YSABELLA LUISA ANDREA MUNDACA LORA	3	1	48920253			1	1	PROMOTOR VECINAL		X	X	1/01/2022	
208	DIEGO JESUS RODRIGUEZ HUARANGA	3	1	72681927			1	1	PROMOTOR VECINAL		X	X	1/01/2022	
209	ENZO ANDREE EMILIO MORITANTAVILCA	3	1	75564215			1	1	PROMOTOR VECINAL		X	X	1/01/2022	
210	ANDREA GUADALUPE LAVARELLO OLIVOS	3	1	72200853			1	1	PROMOTOR VECINAL		X	X	1/01/2022	
211	MANUEL ALEJANDRO CORDOVA RIOS	3	1	74586563			1	1	PROMOTOR VECINAL		X	X	1/01/2022	
212	ESPINGO PONGO JOFRE	3	1	41502854			1	1	ESPECIALISTA EN EL SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA			X	1/01/2022	
213	ACOSTA DIAZ DALLIANNI YURINED	3	1	60520588			1	1	ESPECIALISTA EN GIROS			X	1/01/2022	
214	USHINAHUA GRANDES LINDLEY AUGUSTO	3	1	75736254			1	1	ESPECIALISTA EN EL SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA			X	1/01/2022	
215	SANDOVAL ALFONSO JHOSSSELVY MILLAGRO	3	1	48313237			1	1	CONCILIADOR BANCARIO Y SUPERVISOR DE INGRESOS			X	1/01/2022	
216	MENA DE LA CRUZ ELSA ROCIO	3	1	46018049			1	1	ENCARGADA DEL ARCHIVO			X	1/01/2022	
217	QUESQUEN MANRIQUE YAHAIRA BELEN	3	1	46281561			1	1	ENCARGADA DE EFECTUAR LAS LABORES DE CAJERO			X	1/01/2022	
218	OLIVA GUERRERO KARIN LIZET	3	1	43253513			1	1	CAJERA			X	1/01/2022	
219	SINUIRE COLLAS NELSON	3	1	73370954			1	1	CAJERA			X	1/01/2022	
220	YAÑEZ MEZA SILVIA LESLYE	3	1	78939175			1	1	CAJERA			X	1/01/2022	
221	JENNIFER KARINA BULLÓN ROCHA	3	1	73199087			1	1	SERVICIO DE UN RESOLUTOR TRIBUTARIO			X	1/01/2022	
222	EMILIO REYES JARA	3	1	42528204			1	1	SERVICIO DE UN TÉCNICO TRIBUTARIO			X	1/01/2022	
223	JENNIFER MIRELLA TATAJE RODRIGUEZ	3	1	45495792			1	1	SERVICIO DE UN TÉCNICO TRIBUTARIO			X	1/01/2022	
224	CARLOS JOFRE CADAÑAS QUIJSE	3	1	48441706			1	1	SERVICIO DE UN TÉCNICO TRIBUTARIO			X	1/01/2022	
225	VALERY MENDOZA RODRIGUEZ	3	1	72196873			1	1	SERVICIO DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO			X	1/01/2022	
226	KATHERINE ROSARIO VILCHEZ MEZA	3	1	71033480			1	1	SERVICIO DE ANALISTA TRIBUTARIO			X	1/01/2022	
227	DIANA LAZARTE CELIZ	3	1	40212765			1	1	SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA LEGAL TRIBUTARIO			X	1/01/2022	
228	BORIS SANTIAGO CASARIEGO AGUILAR	3	1	42067728			1	1	SERVICIO DE TÉCNICO TRIBUTARIO			X	1/01/2022	
229	ALESSANDRA GEVALDINE FERNANDEZ CERNA	3	1	71010743			1	1	SERVICIO DE TÉCNICO TRIBUTARIO			X	1/01/2022	


Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several initials above it.

Anexo 2: Ficha de sintomatología de la COVID-19 para Regreso o Reincorporación al Trabajo
Declaración Jurada

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA DE LA COVID-19 PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DECLARACIÓN JURADA																										
Apellidos y nombres																										
Área de trabajo:																										
DNI:																										
Dirección:	Número (celular):																									
<p>En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:</p> <p>Nota: Marcar con "X"</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;"></th> <th style="width: 10%; text-align: center;">SI</th> <th style="width: 10%; text-align: center;">NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Sensación de alta térmica, fiebre o malestar</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>2. Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>3. Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>4. Pérdida del gusto y/o del olfato</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>5. Contacto con un caso confirmado de COVID-19</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>6. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles): _</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>7. Pertenecer a algún Grupo de Riesgo para COVID-19</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>				SI	NO	1. Sensación de alta térmica, fiebre o malestar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2. Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3. Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	4. Pérdida del gusto y/o del olfato	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5. Contacto con un caso confirmado de COVID-19	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	6. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles): _	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	7. Pertenecer a algún Grupo de Riesgo para COVID-19	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	SI	NO																								
1. Sensación de alta térmica, fiebre o malestar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																								
2. Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																								
3. Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																								
4. Pérdida del gusto y/o del olfato	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																								
5. Contacto con un caso confirmado de COVID-19	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																								
6. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles): _	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																								
7. Pertenecer a algún Grupo de Riesgo para COVID-19	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																								
Especifique:																										
<p>He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y he respondido con la verdad.</p>																										
Fecha:	/ /	Firma del Trabajador																								

Julio Jovera

Anexo 3: Certificado de Aptitud Médica

 Municipalidad de Pueblo Libre	CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION:	01
		FECHA:	05/06/2020
		PAGINA	1 / 1

NOMBRES Y APELLIDOS:
D. N. I.:
PUESTO DE TRABAJO:
FECHA DE EVALUACIÓN:

DETALLE EVALUACIÓN MEDICA:

APTITUD Y RECOMENDACIONES

FIRMA DEL MÉDICO	FIRMA DEL TRABAJADOR
-------------------------	-----------------------------

Julio Forgas

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Anexo 4

Lista de chequeo de vigilancia de la COVID-19 en Centros de Trabajo con cinco (5) o más trabajadores

ELEMENTO	CUMPLE (Si/No/en proceso)	DETALLES / PENDIENTES/ POR MEJORAR
Ventilación de los ambientes del centro de labores (DETALLAR ESPACIOS)		
Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente		
1. Toma de Temperatura en forma aleatoria		
2. Ficha de Sintomatología de la COVID-19		
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.		
Identificación y aislamiento de casos sospechosos		
Identificación de contactos en casos sospechosos.		
Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso		
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla		
Se aseguran puntos de alcohol (70%) para la desinfección de manos.		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol (al 70 % y en gel) en el ingreso del centro de trabajo		
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

ELEMENTO	CUMPLE (Si/No/en proceso)	DETALLES / PENDIENTES/ POR MEJORAR
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.		
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.		
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.		
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados		
Se cumple con el distanciamiento físico de 1 a 1.5 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio o doble mascarilla según corresponda.		AL
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas		AL
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo		AL
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP		AL
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo		AL
El trabajador utiliza correctamente el EPP		AL
Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: apoyo emocional, difusión de Información sobre la COVID-19)		AL
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal al azar.		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ELEMENTO	CUMPLE (Si/No/en proceso)	DETALLES / PENDIENTES/ POR MEJORAR
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 37.5°C		
Se consideran medidas de salud mental (especificar)		
Se registra en el SICOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.		
Se les indica aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a catorce (14) días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19.		
Se les otorga licencia por un tiempo de catorce (14) días a aquellos trabajadores por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.		

*Esta lista de chequeo es una guía con los componentes mínimos que se deben considerar. El empleador puede agregar los elementos que consideren necesarios, de acuerdo a la Directiva Sanitaria -Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021- para el uso adecuado de la herramienta.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Municipalidad de Pueblo Libre

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

ANEXO 5



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 001-2022-CSST-MPL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 001-2022-CSST – MPL

De acuerdo a lo normado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR; y las respectivas normas complementarias; se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad de Pueblo Libre (CSST-MPL), de acuerdo a la respectiva convocatoria realizada; el día 31 de Enero del 2022, a las 10:00 a.m., en las instalaciones del Salón San Martín del Palacio Municipal del Municipio, para tratar la siguiente **Agenda:**

1. Informe y aprobación de los siguientes instrumentos de gestión:

- PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO.
- PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – AÑO 2022.
- PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – AÑO 2022
- PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – AÑO 2022

Se encuentran presente las siguientes personas:

1. Representantes Titulares de la MPL, del CSST – MPL:

1. Sr. Alfredo Antonio Cojal Del Solar , Subgerente de Gestión Ambiental (e)
2. Sr. Eliceo Gustavo Guevara Corrales, Gerente de Administración
3. Sr. Walter Iván Aldana Heredia, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
4. Sr. Alberto Rubén Cordero Nuñez, Subgerente de Recursos Humanos

2. Representantes Titulares de los Trabajadores, del CSST MPL:

1. Sra. Lidia Alcarraz Rivera.
2. Sra. Julia Ferro Chumbes
3. Sr. Justiniano Enrique Torres Huamán
4. Cesar Augusto Peramas Nazario

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la reunión, de acuerdo a la Agenda establecida:

I. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Informe y aprobación de los siguientes instrumentos de gestión:

El Sr. Alberto Cordero, responsable del Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, informó que el Ministerio de Salud emitió el 01/12/2021 la Resolución Ministerial N° 1275-2021/MINSA, por la que se aprobó la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, documento que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2. Lo que generó que el "Plan



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Municipalidad de Pueblo Libre

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 001-2022-CSST-MPL

para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo” tenga que ser actualizado, ya que el plan vigente se encontraba actualizado bajo el marco de la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA. Si bien se procedió a actualizar el señalado Plan, el 20/01/2022 el Ministerio de Salud emitió la Resolución Ministerial N° 018-2022/MINSA, por la cual se modifica el Documento Técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú, aprobado por Resolución Ministerial N° 834-2021/MINSA, por el cual se modifican los días de aislamiento para casos sospechosos, probables o conformados de COVID-19. De ahí que se presenta el “Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo” actualizado de acuerdo a lo contemplado en la reciente normatividad de la Autoridad Sanitaria.

En ese sentido, se informa que el citado Plan se ha actualizado de acuerdo a la estructura y contenido indicado en la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, plan contenido en 26 páginas y con 5 anexos.

Seguidamente se informa que la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021 recomienda la implementación de Mapas de Lavado de Manos, los que deberán ser colocados en lugares visibles para conocimiento de los trabajadores; documentos que también han sido elaborados

Seguidamente, se informó que se había actualizado instrumentos de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2022, como son: el Plan Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo – Año 2022; el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – Año 2022; y el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo – Año 2022.

Se informó que los documentos arriba mencionados se remitieron para revisión y observaciones con el documento con el que se realizó la respectiva convocatoria para la presente sesión del Comité, no recibiendo observaciones de cambio. Las sugerencias de mejora han sido incorporadas, con lo que los señalados documentos se encuentran en condiciones de ser aprobados por el Comité.

Asimismo, se informa que la Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA con los Informes N° 12 y 13-2022-MPL-GDHFD solicita al Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo que evalúe y determine el nivel de riesgo correspondiente al personal que desempeña labores en beneficio de:

- La Meta 6 “Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contener la COVID-19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable”
- La vigilancia sanitaria en el distrito.
- La Meta 4 “Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia”, respectivamente.

En ese sentido, la señalada solicitud de la Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA fue derivada a la Subgerencia de Recursos Humanos, a fin evalúe y determine el



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Municipalidad de Pueblo Libre

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 001-2022-CSST-MPL

nivel de riesgo. Por lo que, revisadas las funciones y actividades del personal referido, se ha determinado que a dicho personal le corresponde el nivel de RIESGO MEDIANO DE EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2. Asimismo, se les remitirá las especificaciones técnicas de los Equipos de Protección Personal ante el COVID-19.

Concluyendo el presente informe, se suscitó el correspondiente intercambio de opiniones sobre los presentes documentos de gestión como del nivel de riesgo del personal de la Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA, concluyéndose que no había observación alguna al informe ni a los documentos de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo presentados.

II. ACUERDOS

1. Aprobar los siguientes documentos de gestión:

- PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO – Versión 04.
- MAPAS DE LAVADO DE MANOS, POR LOCALES.
- PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – AÑO 2022.
- PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – AÑO 2022
- PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – AÑO 2022

2. Aprobar que el nivel de riesgo para el personal de la Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA que desempeña funciones y actividades en beneficio de: La Meta 6 “Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contener la COVID-19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable”; la vigilancia sanitaria en el distrito; y la Meta 4 “Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia”, respectivamente, es de NIVEL DE RIESGO MEDIANO DE EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2.

No habiendo más puntos por tratar, se concluye la sesión del Comité de Salud en el Trabajo, a las 11.40 a.m., firmando los miembros presentes en señal de conformidad y aprobación:

Representantes de la MPL -CSST

Representante de los Trabajadores -CSST

Alfredo Antonio Cojal Del Solar
Presidente

Cesar Augusto Peramas Nazario
Miembro



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Municipalidad de Pueblo Libre

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 001-2022-CSST-MPL

Eliceo Gustavo Guevara Corrales
Miembro

Justiniano Enrique Torres Huamán
Miembro

Walter Ivan Aldana Heredia
Miembro

Julia Ferro Chumbes
Miembro

Alberto Ruben Cordero Nuñez
Secretario

Lidia Alcarraz Rivera
Miembro